

CIRCULAR DE ASESORAMIENTO

CA: 20-139

FECHA: 15 de noviembre de 2007 INICIADO POR: DIA/IACC

TEMA: CERTIFICACION Y REGISTRO DE TRANSMISORES DE LOCALIZACION DE EMERGENCIA (ELT) DE 406 Mhz.

1. PROPOSITO:

El contenido de esta Circular de Asesoramiento tiene como propósito exponer a los operadores nacionales un método aceptable de cumplimiento, pero no el único, para la solicitud de registro y certificación de los transmisores de localización de emergencia de frecuencia 406 Mhz, instalados a bordo de las aeronaves matriculadas en la República de Cuba.

2. <u>ENFOQUE</u>:

En la Directiva de Aeronavegabilidad DA-06.12.01R1 quedó establecido que todas las ELT de frecuencia 406 Mhz instaladas a bordo de las aeronaves matriculadas en La República de Cuba deberán ser codificadas y registradas en la DIA/IACC. Establece también que las mismas deben cumplir los requisitos de diseño y fabricación que le permitan cooperar con el sistema COSPAS/SARSAT así como poseer la certificación de las normas de aprobación de tipo COSPAS/SARSAT C.S.T. 007.

En la DA citada antes, se establecen las instrucciones para la codificación de dichos transmisores, los códigos asignados al país, así como el protocolo de codificación de la OACI a utilizar y todas las tareas a realizar incluyendo el modelo de solicitud de registro Forma 40606.

3. APLICABILIDAD:

El contenido de lo expuesto en esta CA se aplica a todas las ELT de 406 Mhz que se instalan en las aeronaves, de cualquier categoría, matriculadas en la República de Cuba.

4. REGULACIONES RELACIONADAS:

Directiva de Aeronavegabilidad DA.06.12.01R1

Anexo 10 OACI "Telecomunicaciones Aeronáuticas" Volumen III, Capítulo 5 del 01 de noviembre de 2001.

Sistema Satelital Internacional de Búsqueda y Rescate (COSPAS/SARSAT): Base de Datos Internacional de Radiofaros de 406 Mhz, códigos individuales de registro concedido a los países.

Form: DIA-1320-2

5. <u>TERMINOS Y DEFINICIONES:</u>

IACC: Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba

DIA: Dirección de Ingeniería y Aeronavegabilidad

DA: Directiva de Aeronavegabilidad CA: Circular de Asesoramiento

SAR: Sistemas de Búsqueda y Rescate

EASA: Agencia de la Seguridad de la Aviación Europea

FAA: Agencia Federal de Aviación (USA)

6. VIGENCIA:

Esta CA entrará en vigencia el 15 de noviembre de 2007.

7. <u>DEROGACIONES:</u>

Ninguna.

8. DESARROLLO:

- **8.1.** En la eficiencia del sistema COSPAS/SARSAT, y por tanto de los servicios de búsqueda y rescate (SAR), es notable la influencia del establecimiento de una serie de procedimientos que permitan asegurar que la utilización de las radiobalizas de f 406 Mhz responde a las normativas existentes.
- **8.2.** Corresponde a la DIA/IACC la responsabilidad final relacionada con la regulación, pruebas y aprobaciones de las radiobalizas de f = 406 Mhz utilizadas por el sistema COSPAS/SARSAT.
- **8.3.** En el caso de las ELT de uso aeronáutico el IACC, en la persona de la DIA, es quién establece estos requisitos en la República de Cuba.
- **8.4.** En las RAC (s) correspondientes, se establecen los requisitos exigibles para las operaciones de transporte aéreo comercial por aviones civiles y detallan los equipos mínimos a instalar, de ELT, según cada circunstancia.
- **8.5.** En la DA.06.12.01R1 se establecen de forma temporal, los requisitos que son necesario cumplir para codificar, registrar y certificar las ELT f = 406 Mhs que permiten utilizar estas radiobalizas y obtener un aprovechamiento adecuado de ellas por los servicios SAR.

8.6. Aceptación:

- **8.6.1.** Para la solicitud de Certificación, codificación y registro de las radio balizas de f = 406 Mhz se deben asegurar que la ELT cumple los siguientes requisitos:
 - a) Tener Certificado de Tipo (normas de aprobación) COSPAS/SARSAT (C.S.T. 007).
 - b) Cumplimiento de las TSO aplicables de EASA o la TSO-C126 de la FAA.

- c) Si es de un fabricante no contemplado en "b" tener la certificación otorgada por la Autoridad Nacional correspondiente siendo imprescindible tener cumplidos los documentos de "a".
- d) Manual General de la ELT del fabricante
- e) Manual (o capítulo) de instalación de la ELT.
- f) Manual (o capítulo) de mantenimiento de la ELT.
- g) Propuesta del operador de trabajos a incluir en el programa de mantenimiento de la aeronave en que se instale la ELT o a sus efectos un programa del operador para los mantenimiento a las ELT, según modelos o tipos de las mismas.
- **8.6.2.** Cumplidos los requisitos anteriores, mediante evidencias documentales, se efectuará la solicitud a la DIA de registro y certificación de la ELT.
- **8.6.3.** Si procede, la DIA registrará y emitirá el certificado en cuestión.

8.7. <u>Instalación y codificación:</u>

- **8.7.1.** La instalación de las radiobalizas deberá ser realizada por:
- a) El fabricante de la aeronave afectada.
- **b)** Una organización de mantenimiento aprobada, previa autorización de la modificación por la DIA.
- **8.7.2.** Para la codificación de radiobalizas de f = 406 Mhz, el instalador o el explotador (operador) seguirá las indicaciones que aparecen en la DA.06.12.01R1.

8.8. <u>Inspección y Registro:</u>

- **8.8.1.** La inspección de las radiobalizas se efectuarán por parte del personal de la DIA.
- **8.8.2.** Todos los operadores con aeronaves registradas en la República de Cuba, deben cumplimentar un formulario de registro (incluido en la DA.06.12.01R1) que enviarán a la DIA/IACC acompañado de documentos adicionales según 8.6.1 "a", "b", o "c" que se anexa a esta CA.
- **8.8.3.** Junto con la documentación prevista arriba los operadores enviarán una carta corriente solicitando el registro y la certificación de la aeronave con ELT de f=406 Mhz.

8.9. Solicitud de Registro:

8.9.1. El operador que pretenda registrar una ELT de f=406 Mhz y al mismo tiempo obtener la certificación correspondiente para una aeronave, deberá cumplir con lo establecido en la DA.06.12.01R1 en lo concerniente a la codificación de ELT, las instrucciones para dicha codificación, y el uso del Protocolo de la OACI "Marcas de Nacionalidad y Matrícula".

- 8.9.2. Para lo anterior, elaborará una carta corriente a la DIA solicitando el registro de la ELT y la Certificación de la aeronave en cuestión. A esta carta anexará el modelo de solicitud Forma 40606 y la información mencionada en 8.6.1. de esta CA, así como toda otra información que se considere de interés para la culminación exitosa de esta tarea.
- **8.10.** Instrucciones para el completamiento o llenado de la forma 40606 "Solicitud de Registro de ELT de 406 Mhz".
 - **8.10.1.** En el recuadro superior izquierdo marque con una "x" el cuadro correspondiente.
 - Nuevo Registro de ELT: Cuando se efectúa por primera vez el registro de la ELT.
 - Traslado de ELT: cuando se traslada de una aeronave a otra la ELT, siendo necesario su recodificación.
 - Cambio de propietario. En caso de que cambie de propietario o explotador de la aeronave en que esté instalada la ELT o esta sea vendida o cedida a otro operador, es necesario el cambio de la codificación.

8.10.2. En el recuadro superior derecho:

1.- Caractereres únicos de identificación: completar los cuadros con los caracteres binarios, por grupos, que corresponden a las marcas de nacionalidad y matrícula de la aeronave según código Baudot modificado:

Eiemplo:

C	U	T	1	2	5	0
101110	111100	100001	011101	011001	000001	001101

8.10.3. Información sobre el propietario:

- Nombre: se pondrá el nombre del operador.
- Agente arrendador: se pondrá el nombre del propietario legal: Ej. En caso de Cubana puede ser Aviaimport. Si es el mismo del operador se repite el nombre.
- Dirección Postal: la dirección oficial de correos del operador.
- País: República de Cuba.
- Teléfono: Preferible poner un teléfono de trabajo en que exista siempre alguien: Por ejemplo Puesto de Mando del Operador.
- **8.10.4.** Registro de matrícula. La matrícula de la aeronave involucrada.
 - Marcar en correspondencia con lo indicado.
 - Fabricante aeronave: como se indica, por ejemplo: ATR, Iliushin, Tupolev, Antonov, etc
 - Modelo: nombre completo de la aeronave, por ejemplo IL-96-300, ATR-42-500, etc.
 - Color: color predominante.
 - Capacidad de asientos: máximo número de asientos de la aeronave en cuestión.

CA-20-139

- Equipamiento de radio: marcar los tipos de sistemas de radiocomunicación de a bordo.
- **8.10.5.** Aeropuerto Principal: poner identificador del aeropuerto. Ejemplo: Boyeros: MUHA, lugar donde se encuentra, país, Cuba (todos los datos son referidos al aeropuerto base del operador).
- **8.10.6.** Contactos de Emergencia: puede ponerse el que considere el operador (por ejemplo un jefe) o a sus efectos el del Puesto de Mando del Operador o ente equivalente.
- **8.10.7.** El resto se explica por si sólo
- **8.10.8.** Completado el formulario, forma 40606, se envía a la DIA en correspondencia con todas las indicaciones de esta CA para su procesamiento. Si el resultado es positivo se registra la ELT en cuestión por la DIA, se incluye en la base de datos de registro de las ELT y se comunica al CNCPV.
- **8.10.9.** Como culminación del proceso, se emite el Certificado correspondiente, Forma 40607 que se anexa como muestra en esta CA.

Ing. Guillermo Salt Hernández Jefe División de Ingeniería

> Ing. Alfredo Castro Amechazurra Director de Ingeniería y Aeronavegabilidad



Solicitud de Registro de ELT de 406 Mhz

RE - DIA-1009 - 01

Rev. 1 Página 1 de 1

Forma: Solicitud de Registro de ELT de 406 Mhz							
Marque el cuadro correspondient	te:						
<u> </u>	1. Caracteres únicos de Identificación						
Nuevo Registro de ELT							
Tracto Region o de 221	2. Fabricante						
Traslado de ELT	3. Modelo Nro:						
	4. S/N						
Cambio de Propietario	5. Instalado por:						
	6. Fabricante A/N						
	7. OMA Modificación aprobada						
Información sobre el Propietario: Nombre:							
Agente arrendador:							
Dirección Postal:							
País : Teléfono: Ca	saTrabajo						
Registro (matrícula)							
Uso: Aviación General	Comercial						
Transportador Aéreo	Otros						
De Gobierno							
Fabricante de aeronave:	Modelo:						
Color: Cole Equipamiento de RadioVHF _	apacidad de asientos:						
Equipamiento de RadioVHF _	HFMFOtros						
Aeropuerto principal (identificador/c	ciudad, país) :						
Información adicional:							
Contactos de Emergencia:							
Nombre del contacto de emergencia p	principal:						
Teléfono (casa)	<i>Trabajo:</i>						
Nombre, apellidos y firma:							
Del solicitante (cuño oficial)							
Cargo							
Teléfono: (casa)	Trabajo:						
	Día:						

Forma 40606



"Certificado de Instalación y Registro de Transmisor de Localización de Emergencia (ELT)

RE – DIA-1002				
Rev.	Página 1 de 1			

CERTIFICADO (Certificate)

DE INSTAL	ACION V DEG	No	NSMISOR DE LOCALIZACI	
DE INSTAL		E EMERGENCIA		Oi
	n and registrat	ion of Emergency	$\hat{L}ocator\ Transmitter - ELT)$	
El presente doc (This document		ca que en la aero ircraft):	onave	
· -	,			
fabricante	modelo	tipo	serie número	
			(serial number)	
	propiedad de	(property of))	y (and)	
Matrícula (registration m	number)			
				_
			, está equipada con	la
ELT(s)de 406 M	lhz:(is equipp	oed with 406M	hz ELT(s)):	
			serie número	
Fabricante	tipo(m	odelo)	serie número	
		-model)		
_	_	, ,	S-SARSAT Nro.	
		AS –SARSAT aj	· -	.4.4
			y que la misma es codificación (programació	
_			"Marcas de nacionalidad	,
-	-		this Directorate with co	•
		_	otocol "aircraft Registrati	
Number"	corresponding	, to lone pro	distriction in Significant	J11

Fecha de emisión (date of issuance)

Ing. Alfredo Castro Amechazurra
Director de Ingeniería y Aeronavegabilidad
(Director, Engineering & Airworthiness)

Forma 40607